## Contrato de Consultoría

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| Tipo de Contrato | Consultoría |
| CONTRATO CC – 384 – 2023 | Etapa 1 de la elaboración de los estudios técnicos de diagnóstico requeridos para realizar la intervención del inmueble denominado "Casa Colorada", localizado en la calle 12b no. 3 - 3 |
| Valor Inicial Del Contrato | $ 298.265.992 |
| Plazo Inicial | 4 meses |
| Fecha de inicio | 19 de enero de 2024 |
| Fecha De Terminación Inicial | 18 de mayo de 2024 |
| Inicio de la Suspensión I | 19 de abril de 2024 |
| Reinicio del Contrato I | 03 de mayo de 2024 |
| Inicio de la Suspensión II | 17 de mayo de 2024 |
| Reinicio del Contrato II | 15 de julio de 2024 |
| Inicio de la Suspensión III | 20 de julio de 2024 |
| Reinicio del Contrato III | 16 de agosto de 2024 |
| Prorroga No. 1 | Veintidós días |
| Nueva Fecha de Terminación | 23 de septiembre de 2024 |
| Valor Final del Contrato | $ 298.265.992,00 |

**ASISTENTES**

| | |
|---|---|
| Por Parte de la Interventoría | Director de Interventoría<br>Ing. Juan Diego Quintero López |
| Por Parte del Contratista | Director de Consultoría<br>Arq. María Isabel Galindo Martínez |

A los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron por parte por la Interventoría el **Ing. Juan Diego Quintero López** y por parte del Contratista de Consultoría la **Arq. María Isabel Galindo Martínez**, con el fin de suscribir el acta de terminación de consultoría con observaciones, del contrato IDPC – CC – 384 – 2023, el cual terminó el día 23 de septiembre de 2024, conforme a los tiempos contractuales.

Para lo anterior se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los estudios requeridos en concordancia con el anexo técnico del contrato de consultoría IDPC – CC – 384 – 2023 fueron remitidos en su totalidad el 16 de septiembre por parte del contratista consultor los cuales corresponden a los siguientes:

| CAPÍTULO | ENTREGABLE | ESTADO |
|---|---|---|
| CAPÍTULO 1 ESTUDIOS PRELIMINARES | 1.1 Presentación y documento con análisis y diagnóstico del estado actual del inmueble, el cual debe incluir revisión de norma urbanística actual teniendo en cuenta edificabilidad, aislamientos y estado del entorno inmediato | Finalizado |
| | 1.2 Presentación y documento con estudio de la evolución histórica del inmueble. | Finalizado |
| | 1.3 Presentación y documento con investigación constructiva y tipológica del inmueble | Finalizado |
| | 1.4 Presentación del plan de apiques, exploraciones, núcleos para estudios de materiales y calas localizadas en planos existentes o carteras de campo, para posteriormente elaboración de fichas de exploración | Finalizado |
| | 1.5 Informe de apiques, exploraciones, núcleos para estudios de materiales y calas anexando carteras de campo, detalles específicos y paleta de color de:<br><br>Ventanas de sondeo. Calas estratigráfica horizontal y vertical en muros y cielorrasos. Ventanas de sondeo por nivel en muros y en la carpintería de maderas. Calas corridas | Finalizado |
| | 1.6 Fichas de registro fotográfico de cada uno de los espacios según localización general del levantamiento arquitectónico existente, con posición del ángulo visual de la toma y fecha de la misma | Finalizado |
| CAPÍTULO 2 ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL | 2.1 al 2.4 Documento con análisis y evaluación de los criterios de valoración nacional correspondientes a: antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico, representatividad y contextualización | Finalizado |
| CAPITULO 3 LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS | 3.1 Levantamiento arquitectónico el cual debe incluir plantas arquitectónicas de cada uno de los niveles del inmueble, cortes transversales y longitudinales y alzados de las fachadas generales del inmueble en los cuales se evidencien los detalles de cielo rasos, dinteles, vanos, ventanas, puertas, carpinterías, pisos, escaleras, barandas, elementos decorativos, mobiliario fijo y cualquier otro elemento que haga parte del espacio. | Finalizado |

| CAPÍTULO | ENTREGABLE | ESTADO |
|---|---|---|
| | 3.2 Levantamiento estructural en donde se especifique en planos y cortes la materialidad, la distribución de elementos, los espesores efectivos de muros, la conformación de la placa de entrepiso y contrapiso, la cimentación y sobre cimentación, estructura de cubierta, manto y detalles pórticos, pies derechos, de las uniones y elementos no estructurales | En Observaciones |
| | 3.3 Levantamiento de redes hidrosanitarias y canales (canales de conducción de aguas lluvias y sus respectivas bajantes, demás elementos de conducción y entrega a la red), incluyendo planos, cortes y alzados generales según aplique. | Finalizado |
| | 3.4 Levantamiento de redes eléctricas con el objetivo de calcular la carga existente del predio, incluyendo planos, cortes y alzados generales según aplique | Finalizado |
| | 3.5 Levantamiento topográfico, incluyendo planos, cortes y alzados con las respectivas cotas de nivel y localización del perímetro del inmueble según aplique. Teniendo en cuenta: mojones específicos, nube de puntos, líneas de nivelación, fijación de nivel 0.0, base piso, base cielo raso y todos los necesarios para su compresión | Finalizado |
| | 3.6 Estudio y análisis de vulnerabilidad sísmica | En Observaciones |
| | 3.7 Estudio fitosanitario (sanidad de maderas) | Finalizado |
| | 3.8 Estudio técnico de humedades | Finalizado |
| | 3.9 Estudio de suelos | En Observaciones |
| **CAPÍTULO 4 ESTUDIOS DE PATOLOGÍAS Y CALIFICACIÓN** | 4.1 Planos de calificación generales los cuales deberán incluir, plantas, cortes y alzados, identificando las lesiones, con tabla de convenciones y porcentajes de daños. | Finalizado |
| | 4.2 Planos de calificación por espacio los cuales deberán incluir, plantas cortes y alzados en donde se pueda identificar las lesiones específicas en los componentes constructivos de: cielo raso, dinteles, vanos, ventanas, pisos, escaleras, barandas, elementos decorativos y cualquier otro elemento que haga parte del espacio con tabla de convenciones con porcentajes y áreas de daños. | Finalizado |

| CAPÍTULO | ENTREGABLE | ESTADO |
|---|---|---|
| | 4.3 Tabla resumen del análisis, evaluación y clasificación del estado de conservación de los componentes constructivos, denominada "matriz de patologías y calificación" la cual debe incluir: la relación de daño y causa de los sistemas constructivos, elementos, componentes del elemento y materialidad, debidamente clasificados, junto con el informe del estado de conservación del inmueble. | Finalizado |
| **CAPÍTULO 5 ESTUDIOS PRELIMINARES DE ARQUEOLOGÍA** | 5.1 Solicitud de autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. | Finalizado |
| | 5.2 Informe de diagnóstico del potencial arqueológico. | En Observaciones |
| | 5.3 Registro adecuado del acompañamiento de los procedimientos asociados a inspecciones del subsuelo. | En Observaciones |
| | 5.4 Informe de la implementación de las medidas de manejo y protección del patrimonio arqueológico. | En Observaciones |
| **CAPÍTULO 6 INVENTARIO, ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRÁMITES PARA EL MANEJO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS DEL PREDIO COLINDANTE LOCALIZADO EN LA CALLE 12B No 3-17** | 6.1 Informe del análisis y desarrollo de inventario, incluyendo el levantamiento de los individuos arbóreos del predio colindante por medio de plantas y alzados | Finalizado |
| | 6.2 Concepto técnico del estado de los árboles el cual debe incluir talas, podas y contenedores de raíces. | Finalizado |
| | 6.3 Informe sobre la tala de los individuos arbóreos y desenraizados de árboles, según las recomendaciones del estudio de vulnerabilidad, recomendaciones para el reforzamiento estructural y lineamientos de intervención. | Finalizado |
| | 6.4 Trámite de solicitud de evaluación del arbolado urbano. Elaboración de fichas, plano y memoria técnica para consolidación de la lista de chequeo necesaria para la autorización de tratamientos silviculturales ante la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, incluyendo la evaluación para tratamientos de la vegetación de la SDA: mayor a 25 árboles según Resolución SDA No. 5589 de 2011 | Finalizado |

| CAPÍTULO | ENTREGABLE | ESTADO |
|---|---|---|
| | 6.5 Trámite de tala ante la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA o la entidad que corresponda, para limitar o detener los daños provocados | Finalizado |
| **CAPÍTULO 7 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE INTERVENCIÓN, ACTUACIONES ESTRUCTURALES Y RECOMENDACIONES DE ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS, Y DE REDES** | 7.1 Documento técnico de soporte que incluya la consolidación de los estudios y levantamientos realizados, relacionados con los criterios de intervención, actuaciones estructurales propuestas para el reforzamiento estructural, de diseño y de redes, el cual deberá ir acompañado de imágenes, planos, esquemas, tablas y todo lo necesario para su comprensión. | En Observaciones |
| | 7.2 Planos de acciones para reforzamiento estructural que pueda ser más conveniente, incluyendo planos, cortes y alzados generales del inmueble. | En Observaciones |
| **CAPÍTULO 8. SOCIAL** | 8.1 Documento en donde se formule la creación de espacios de participación ciudadana que posibiliten el intercambio de información entre el consultor, el IDPC y la ciudadanía, con el fin de garantizar la comunicación entre los actores residentes e institucionales. | En Observaciones |
| | 8.2 Documento o presentación con la metodología y cronograma de talleres de participación ciudadana que tengan como eje la creación de memoria y el reconocimiento de los patrimonios integrados. | En Observaciones |

2. Teniendo en cuenta lo anterior, el día 21 de septiembre se remitieron observaciones a algunos entregables del componente estructural entre los que se encuentran los ítems 3.2. Levantamiento estructural, 3.6. Vulnerabilidad sísmica, 3.9. Estudio de suelos y 7.2. Planimetría de lineamientos estructurales. Dichas observaciones se pueden verificar dentro de la matriz de seguimiento anexa a la presente acta, por lo tanto, se le otorgan 20 días calendario a la consultoría para la entrega de la subsanación de las mismas y así emitir el acta de recibo a satisfacción.

3. A continuación, se informa la relación de pagos realizados al contrato de la Consultoría:

| PAGOS CONTRATO CC - 384 MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN S.A.S. | | | |
|---|---|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA** | | | **$ 298.265.992,00** |
| | | | |
| **SEGUIMIENTO PAGOS DE INTERVENTORÍA** | | | |
| **NÚMERO** | **FECHA** | **VALOR** | **ESTADO** |
| 1 | 15/02/2024 | $ 59.653.198,00 | Pagado |
| 2 | 15/03/2024 | $ 59.653.198,00 | Pagado |
| 3 | 15/05/2024 | $ 59.653.198,00 | Pagado |
| 4 | 16/09/2024 | $ 89.479.798,00 | Pagado |
| 5 | | | |
| **TOTAL FACTURADO** | | $ | 268.439.392,00 |
| **TOTAL POR FACTURAR** | | $ | 29.826.600,00 |

4. Las pólizas del contrato son las siguientes:

| POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. BCH – 100031756 | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **NOMBRE DEL AMPARO** | **VIGENCIA** | | |
| | **DESDE** | **HASTA** | **VALOR ASEGURADO** |
| **ANEXO 2** | | | |
| **CUMPLIMIENTO** | 19/01/2024 | 21/11/2024 | $ 59.653.198.40 |
| **CALIDAD DEL SERVICIO** | 19/01/2024 | 21/11/2024 | $ 59.653.198.40 |
| **PAGO DE SALARIOS** | 19/01/2024 | 21/11/2024 | $ 14.913.299.60 |
| **ANEXO 3** | | | |
| **CUMPLIMIENTO** | 19/01/2024 | 02/12/2024 | $ 59.653.198.40 |
| **CALIDAD DEL SERVICIO** | 19/01/2024 | 02/12/2024 | $ 59.653.198.40 |
| **PAGO DE SALARIOS** | 19/01/2024 | 02/06/2027 | $ 14.913.299.60 |
| **ANEXO 4** | | | |
| **CUMPLIMIENTO** | 19/01/2024 | 01/03/2025 | $ 59.653.198.40 |
| **CALIDAD DEL SERVICIO** | 19/01/2024 | 01/03/2025 | $ 59.653.198.40 |
| **PAGO DE SALARIOS** | 19/01/2024 | 01/09/2027 | $ 14.913.299.60 |
| **ANEXO 5** | | | |
| **CUMPLIMIENTO** | 02/09/2024 | 23/03/2025 | $ 59.653.198.40 |
| **CALIDAD DEL SERVICIO** | 02/09/2024 | 23/09/2027 | $ 59.653.198.40 |
| **PAGO DE SALARIOS** | 02/09/2024 | 23/03/2025 | $ 14.913.299.60 |

**CONSIDERACIONES:**

En consecuencia y teniendo en cuenta que la Consultoría hizo entrega de los productos correspondientes, se da por terminado el contrato de consultoría teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Consultoría se compromete a hacer entrega de los productos finales a la interventoría dentro de 20 días calendario, con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

2. El consultor deberá entregar, con el informe final del contrato y como requisito para la liquidación de éste, un listado de planos por especialidades resultante del desarrollo de los estudios, con el fin de evaluar la información que deberá ser remitida de forma física.

   Una vez esto sea confirmado por parte de la supervisión, dos (2) juegos de planos deben ser entregados en medio físico impreso en tamaños y escalas que permitan la clara lectura de la información, y en archivos en medio digital editable (CAD o similar) y en formato PDF.

   Los planos récord deben estar debidamente aprobados y firmados por la interventoría en los formatos y especificaciones que requieran las entidades competentes donde se adelante el trámite de las autorizaciones y/o permisos correspondientes.

3. Como requisito para la liquidación de la consultoría, el consultor deberá anexar al informe final los memoriales de responsabilidad de cada uno de los estudios realizados para lo cual el IDPC entregará el formato denominado: Formato - Memorial de Responsabilidad.

En constancia de lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

**Ing. Juan Diego Quintero López**
Interventoría
Director de Interventoría
Quintero y Riaño S.A.

**Arq. María Isabel Galindo Martínez**
Contratista
Director de Consultoría
MIG Arquitectura y Restauración S.A.S